MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0115 - 2015 – A/MDPN

Pueblo Nuevo, 23 de Marzo del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO;

VISTO:

El Informe N° 031-MDPN-PVL presentado por la responsable del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, adjuntando Plan de Trabajo para el cumplimiento de la meta ***"Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, Planificación y Programación PAN"****, de la Municipalidad Distrital De Pueblo Nuevo – año 2015, y;*

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política Del Perú, conforme a la ley de Reforma Constitucional – Ley N° 26780, establece que las Municipalidades Provinciales Y Distritales, conforme a ley, tienen autonomía económica administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Decreto Supremo N°033-2015 EF, se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de la meta y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2015 y conforme establece en el artículo 6° de las metas del Plan de Incentivos "Las Municipalidades deben cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del Plan de Incentivos", a través de la Fuente de Financiamiento - Recursos Determinados-. Las metas han sido establecidas para cada tipo de la Municipalidad tomando en consideración la finalidad del citado Plan; y

En uso de las facultades conferida por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el visto bueno de las áreas administrativas competentes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR EL PLAN DE TRABAJO, *para el cumplimiento de la meta "Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, Planificación y Programación PAN", Año 2015.*

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER, *la disponibilidad presupuestaria del PIA 2015-MDPN de la fuente de financiamiento Recursos Determinados, por la suma de S/. 79,235.00 Nuevos Soles para la ejecución del Plan de Trabajo del "Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, Planificación y Programación PAN", de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – 2015.*

ARTICULO TERCERO.- HÁGASE CONOCER *al Coordinador del Plan de Incentivos de la MDPN para los fines que correspondan, debiendo notificarse a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines consiguientes.*

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, *a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente norma.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHEPÉN - LA LIBERTAD

José Ruperto Suing Barrueto
ALCALDE DISTRITAL

C.c. Gerencia, Administración, PVL, Planificación y Presupuesto, Informática, Archivo.